	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-15
	SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.	Versión: 01
		Página: 1 de 1

Para: **EDWIN HEIVER MUÑOZ VÁSQUEZ**
SECRETARIO GENERAL.

De: **JAIR HERNÁN FLÓREZ OROZCO**
JEFE OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, conforme al Decreto 1068 de 2015.

No. de certificados solicitados: UNO (1)

De manera atenta solicito la certificación sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta en la Alcaldía Municipal de Popayán, establecida en artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar actividades del contrato de prestación de servicio que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ALISTAMIENTO PARA LA PREVENCION INMINENTE Y ATENCION INMEDIATA DE LOS DESASTRES, CALAMIDADES Y EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL O ANTROPICO NO INTENCIONAL; ASI COMO LA PRESENCIA EN LOS EVENTOS QUE GENEREN RIESGO Y QUE PUEDAN PRESENTARSE EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN EN MARCO DEL PROYECTO "ADECUACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PROSPECTIVAS DE ESCENARIOS CON CONDICIONES DE AMENAZA Y VULNERABILIDAD PRIORIZADOS, DESDE LOS PROGRAMAS DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO, PARA EL 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN"
PERFIL	Organismo de socorro, Equipo Operativo o Entidad Operativa que hagan parte del CMGRD, para la implementación del plan de alistamientos, con experiencia relacionada mínima de un (1) año en procesos de manejo de desastres o en planes de alistamiento.

Se realiza la solicitud a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2025

JAIR HERNÁN FLÓREZ OROZCO
JEFE OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Proyectó: María Alejandra Valencia – Abogada contratista OAGRD